

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación por la Universidad de Cantabria y la Universidad de Oviedo
Universidad (es)	Universidad de Oviedo-Universidad de Cantabria
Centro (s) donde se imparte	Centro Internacional de Postgrado (Univ. Oviedo) - Facultad de Filosofía y Letras (Univ. Cantabria)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Enseñanza de Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación por la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria fue verificado en el año 2014. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2017-2018, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 17/03/2018. El título se imparte en el Centro Internacional de PostGrado de la Universidad de Oviedo y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria.

La implantación y estructura de los diferentes módulos y materias del Máster, que aparecen recogidos en la descripción del título de la memoria verificada, se corresponde con la información disponible en las páginas web de ambas universidades. En términos generales, las características de las asignaturas son análogas en ambas universidades, si bien, se ha detectado que la guía docente de la asignatura “La Dinámica natural y socioeconómica de la montaña cantábrica” (MRETESOR-1-013 en Universidad de Oviedo y 238 en Universidad de Cantabria), y “La ordenación del territorio en la montaña cantábrica” (MRETESOR-1-104 en Universidad de Oviedo y 239 en Universidad de Cantabria, no presentan competencias y evaluación del aprendizaje coincidentes.

La carga crediticia de cada una de las materias es la misma que la indicada en la memoria verificada, y el despliegue temporal se ajusta a la programación del curso académico, con 24 créditos para materias obligatorias, organizadas en asignaturas de 3 créditos cada una en el primer semestre. En el segundo semestre se ofertan dos materias de 3 créditos obligatorios, más otros 18 optativos, a elegir por el estudiante, dentro de la oferta de asignaturas de 3 créditos. Se añaden otros 24 optativos bajo la modalidad de cuatro talleres anuales. Se suma el Trabajo Fin de Máster (TFM), con 12 créditos.

El idioma de impartición es español. En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a la existencia de algunas dificultades de tipo técnico durante el periodo de la pandemia. Están relacionadas con el uso de la herramienta de videoconferencia y de Campus Virtual en la Universidad de Oviedo. El título se ha verificado bajo la modalidad presencial, aunque se emplea videoconferencia en algunas asignaturas en los dos campus. Se indica que se ha intensificado el uso de la modalidad híbrida desde el periodo de pandemia. En la página web del Máster en ambas universidades se indica que el Máster funciona bajo la modalidad “presencial”. No obstante, en el acta de la reunión de la comisión académica de fecha 23/02/21 (evidencia E02.4_Acta_ComisiónAcadémica_MRTEO_23feb2021.pdf aportada junto con el Informe de Autoevaluación) se hace referencia a que funciona como semipresencial, utilizando la metodología online desde su puesta en funcionamiento.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el Equipo Directivo indica que las asignaturas

que se imparten en la Universidad de Oviedo para el estudiante de la Universidad de Cantabria se hacen mediante la plataforma Teams y viceversa, siguiendo el modelo utilizado desde el curso 2019-2020 por la situación provocada por el COVID. Por otro lado, los diferentes talleres que se imparten en las respectivas universidades son completamente presenciales.

En la memoria verificada se establecía un número máximo de 10 estudiantes por curso académico para cada universidad. Durante el periodo 2018-2019 y hasta 2021-2022, el número máximo de estudiantes matriculados en cada universidad ha sido de 7 estudiantes. Por tanto, se respeta el máximo establecido en la memoria.

En la memoria verificada se especifica que está contemplada la creación de una Comisión de Coordinación Académica, formada por profesores de las dos universidades (dos coordinadores de Máster, uno por universidad) y 10 profesores (5 por universidad) para los seis módulos (cada módulo tiene dos coordinadores). Se añaden dos estudiantes y un representante del PAS. Está estipulado que se reunirán al menos una vez al año. En las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación aparecen las actas de la reunión de la Comisión Académica interuniversitaria, que tiene una estructura de comisión unitaria.

La revisión de las guías docentes apunta a que existe una correspondencia entre la planificación temporal de cada una de las materias y asignaturas, la carga de trabajo y los resultados esperados por los estudiantes. No se aportan evidencias de satisfacción de los colectivos con las tareas de coordinación. Los colectivos entrevistados (estudiantes y egresados) durante la visita del panel de expertos a la universidad, confirman el correcto funcionamiento de la mayor parte de las asignaturas. El perfil de acceso y los criterios de admisión establecidos para el Máster se corresponden con los detallados en la memoria verificada y garantizan que los estudiantes matriculados tengan un perfil adecuado. Dichos criterios aparecen en las respectivas páginas web del Máster. En la mayor parte de los casos los estudiantes que han formalizado la preinscripción cuentan con un perfil de licenciado o graduado, proceden mayoritariamente de la titulación en Geografía y Ordenación del Territorio, junto con otros Grados con afinidad temática, y dirigidos al estudio en el que el componente territorial es especialmente relevante (los otros Grados de acceso son: Geografía e Historia, Economía, Ingeniería Forestal, Arquitectura, Topografía, Arqueología, Ciencias Ambientales, Humanidades, Antropología o Geología).

Los criterios de admisión están publicitados y son accesibles en ambas universidades. En ambos casos se establece un 60% del valor al expediente académico del título que da acceso al Máster, un 20% a otros méritos académicos y un 20% a la experiencia profesional. Estos criterios se corresponden con los de la memoria verificada.

En la memoria verificada se indica que los estudiantes pueden reconocer créditos procedentes de títulos propios, hasta un máximo de 9, por experiencia laboral 9, y de manera conjunta (títulos propios y experiencia laboral, 13,5). Durante el periodo transcurrido desde la Primera Renovación de la Acreditación, no se han producido reconocimientos por estos conceptos.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se establecen los siguientes compromisos que serán llevados a cabo por los coordinadores de la titulación de ambas universidades y el profesorado responsable de cada una de las asignaturas.

Acción 1. Se revisarán todas las guías docentes de las asignaturas impartidas en la titulación en las dos universidades.

Acción 2. Se implementarán los cambios necesarios para asegurar que todas las guías tengan una

información análoga con respecto a las competencias, contenidos y sistemas de evaluación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster puede ser consultada a través de las páginas web de ambas universidades. La coordinación del título recae en la Universidad de Oviedo. A través de las páginas web de ambas universidades se puede acceder a la información relativa al carácter oficial del título, incluyendo el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Del mismo modo, en ambas Webs están disponibles la memoria verificada del título y los informes que ANECA ha realizado sobre el Máster, incluyendo el de Informe de la Primera Renovación de la Acreditación.

Los criterios de acceso al Máster y la ponderación de los méritos de los candidatos son públicos en las Webs de ambas universidades y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, la gestión del mismo recae en la Universidad de Oviedo. En la página web de esta universidad se facilita un enlace a su Unidad Técnica de Calidad, donde figura la composición de la Comisión de Calidad del Centro Internacional de PostGrado, del que depende el título. También se facilita un enlace, en donde figuran los informes de seguimiento interno que la universidad ha realizado sobre el título.

En la Universidad de Oviedo, desde la página web del Máster, se provee un enlace directo al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad ONEO. En el caso de la Universidad de Cantabria la información destinada a este colectivo se encuentra dentro de la sección dedicada al servicio SOUCAN.

Los estudiantes disponen en dichas Webs de información relevante, accesible y adecuada en relación al plan de estudios, a los resultados del aprendizaje de cada curso académico y de todas las asignaturas.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación se imparte en la Universidad de Oviedo, dependiendo del Centro Internacional de Postgrado y en la Universidad de Cantabria, dependiendo de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Universidad de Oviedo, dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementado, al que se accede desde la Web de la universidad.

De la misma manera el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria (SGIC) está implementado y accesible. Además, en el caso de la Facultad de Filosofía y Letras desde el 1 de marzo de 2022 cuenta con el certificado la implantación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Facultad de Filosofía y Letras, según el Programa AUDIT de ANECA y desde el 22 de junio de 2022 el Consejo de Universidades ha declarado la acreditación institucional de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria. Se cuenta por tanto con un sistema cuyos procesos garantizan el aseguramiento de la calidad y la mejora del Máster.

Se evidencia que hay coordinación entre ambas universidades, a través de las comisiones de cada centro y de la coordinación del Máster.

En el periodo para esta Segunda Renovación de la Acreditación, se aportan como evidencias junto con el Informe de Autoevaluación, tres informes de seguimiento anual, cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, (evidencias E05.7, E05.8, Y E05.9_Informe seguimiento incluidas junto con el Informe de Autoevaluación) en los que se recoge la evolución de los resultados del Máster.

En los informes de seguimiento anual de Máster, se recogen y se analizan los indicadores de la titulación, la calidad de la enseñanza y del profesorado (encuesta general de la enseñanza para el estudiantado y para el profesorado), la satisfacción de los grupos de interés y de las prácticas externas y la movilidad, así como la inserción laboral. Además, se recoge el plan de mejoras de la titulación.

Sobre la satisfacción de los grupos de interés, el sistema cuenta con aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de los grupos de interés. Sus resultados se recogen, como se ha indicado ya en el Informe de seguimiento.

Además, sobre la satisfacción de las personas egresadas del Máster se ha tenido acceso tanto a los informes de la Universidad de Oviedo como al informe de la Universidad de Cantabria.

No se evidencia, sin embargo, información sobre la satisfacción de empleadores.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido en el SGIC y en los informes de seguimiento anual se recogen un subapartado sobre este aspecto. Estos informes, recogen en su apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, el seguimiento de todas las mejoras que se deben incorporar al Máster. Así mismo en el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar, incorporando el periodo temporal, y los indicadores para hacer un correcto seguimiento de las mismas.

Se evidencia, por tanto, que el Sistema de Calidad del Máster está implementado y que aplican los procedimientos para la medición de resultados y el análisis y mejora del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación. continúan analizando los

aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y se ponen en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal vinculado al Máster procede de las dos universidades. El número y perfil del profesorado de ambas instituciones permite abordar las diferentes asignaturas (10 docentes procedentes de la Universidad de Oviedo y 13 de la Universidad de Cantabria en el curso 2021-2022). La experiencia profesional y la adecuación docente e investigadora del profesorado se ajusta a la naturaleza de las diferentes materias y asignaturas a la vista de la información recogida en los CV resumidos de los docentes que imparten docencia en la UNICAN.

Desde el punto de vista de la categoría académica, se observa en el caso de la Universidad de Oviedo un notable peso de profesores titulares, una participación residual de profesores ayudantes, junto a un aumento de los profesores asociados en los últimos cursos (2020-21 a 2021-2022). En relación con la presencia de catedráticos, se ha venido produciendo un descenso significativo de los mismos, especialmente en la UNICAN, donde se ha pasado de 3 en el curso 2018-2019 a 0 en el curso 2021-2022. Entretanto en la Universidad de Oviedo aparece un catedrático impartiendo docencia. Algo parecido sucede con los titulares, que han ido perdiendo progresivamente peso en ambas universidades, quedando en el curso 2021-2022 en un total de 5 por universidad. Entretanto los profesores contratados doctores cobran protagonismo creciente en ambas instituciones. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se informa que, tanto en la Universidad de Oviedo como en la de Cantabria, se está produciendo un aumento de jubilaciones junto a un proceso de renovación de la plantilla. Esto explica el descenso de profesores funcionarios en el Máster. Señalan que se está implementando la presencia de miembros de otros cuerpos docentes y que se espera la incorporación de un nuevo catedrático próximamente.

Al considerar la ponderación entre profesores y sexenios de investigación obtenidos, queda como resultado que hay 10 profesores en la Universidad de Oviedo en el curso 2021-2022, todos doctores, con un total de 13 sexenios reconocidos (media de 1,3). En el caso de la Universidad de Cantabria son 13 los profesores implicados, de los que 12 son doctores, y acumulan un total de 21 sexenios de investigación (media de 1,75).

En cuanto al grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, se observa que, en el caso de

la Universidad de Oviedo, se sitúa en un 8,5 para el curso 2021-2022, aunque hay una tendencia a la baja en los indicadores evolutivos (9,3 en el curso 2018-2019; 9,9 en el curso 2019-2020; y 9 en el curso 2020-2021). En la Universidad de Cantabria no se aporta información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado (Evidencia Tabla 4_Unican-pdf incluida junto con el Informe de Autoevaluación). Durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto estudiantes como egresados de ambas universidades muestran un alto grado de satisfacción con el Máster.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

e han presentado como evidencias fotografías y vídeos de los espacios e instalaciones donde se imparte la docencia del Máster en ambas universidades. A la vista de la información facilitada se puede entender que son adecuados y cumplen con los requisitos de la titulación. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los diferentes colectivos señalaron que las instalaciones cubren las necesidades del Máster.

Las respectivas páginas web se actualizan anualmente, incorporando la información relativa a cada curso académico. Existe información relativa al itinerario curricular, que incluye oferta de asignaturas, número de créditos, despliegue por semestre, así como el profesorado responsable y horarios establecidos. Además, cada asignatura cuenta con la correspondiente guía docente. No aparece información referida a acciones de acogida y orientación. En las entrevistas a los colectivos se apunta que el plan de acción tutorial es de carácter individualizado, tanto para las asignaturas, como para las prácticas en empresas. Las valoraciones de los estudiantes son positivas, tanto en el desarrollo de la titulación como en las prácticas.

Según la memoria verificada, las prácticas externas tienen la condición de asignatura optativa de 6 créditos, a realizar en el segundo semestre del curso académico.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, estudiantes y egresados señalan que las prácticas son optativas, desarrollándose en el segundo semestre. Se indica que el programa de Máster ofrece un listado de instituciones y empresas que podían elegir. También apuntan que pueden realizar propuestas de prácticas para incorporarlas a la oferta del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De la revisión de las guías docentes se observa, para el curso 2021-2022 en la Universidad de Oviedo y para 2022-2023 en la Universidad de Cantabria, que hay correspondencia entre las actividades formativas y metodologías docentes propuestas con lo establecido en la memoria verificada. Los criterios de evaluación presentados en las guías se ajustan también, por lo general, a los de la memoria verificada.

Las evidencias aportadas sobre los estudios de egresados indican que se valora positivamente la adquisición de competencias previstas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se constata con los egresados esa satisfacción con el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas del título, se debe indicar que el Máster cuenta con un número reducido de estudiantes, lo cual puede determinar el valor de alguna tasa.

En concreto, se observa que, en la Universidad de Cantabria, la tasa de graduación es en la mayor parte de los años superior a la memoria verificada (porcentajes del 100% en dos cursos académicos -de

2019-2020 y 2020-2021- mientras en la memoria verificada se propone un 85%, en cambio en el curso 2018-2019 no se alcanza el mínimo establecido en la memoria verificada). Las tasas de eficiencia también son superiores (porcentajes que oscilan entre el 93,75% en el curso 2019-2020 y el 100% en los cursos posteriores) a lo indicado en la memoria verificada, donde se establece como umbral mínimo el 90% (Evidencia tabla 4_UNICAN.pdf aportada junto con el Informe de Autoevaluación). Las tasas de rendimiento presentan ciertas oscilaciones entre cursos, pero superen al 80% en todos los cursos académicos.

Mientras tanto, en la Universidad de Oviedo las tasas de eficiencia y rendimiento son elevadas, y las tasas de graduación también dejan valores que superan lo recogido en la memoria verificada (evidencia Tabla 4 UNIOVI.pdf aportada junto con el Informe de Autoevaluación). Las tasas de abandono superan en algún curso a lo establecido en la memoria verificada (20% en el curso 2019-2020), si bien el reducido número de estudiantes con el que cuenta el título puede tener impacto en esta tasa.

Para la valoración de la adecuación de perfil de egreso de los titulados del Máster, los procedimientos de análisis se centran fundamentalmente en las encuestas a egresados (Evidencias E18.7_egresados y E18.8_EgresadosUNICAN incluidas junto con el Informe de Autoevaluación). El informe de Autoevaluación se apoya en las encuestas de seguimiento de la actividad, los salarios percibidos, el tipo de trabajo realizado y el grado de satisfacción con la titulación. Hay que hacer constar que son pocas las respuestas obtenidas (en el curso 2020-2021 solamente se aporta una respuesta). En la visita del panel de expertos a la universidad, los egresados asistentes a las sesiones aportan valoraciones positivas y favorables a la estructura y aplicabilidad de los contenidos impartidos por el Máster.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el colectivo de egresados muestra su satisfacción por las competencias adquiridas y señala la contribución de las prácticas profesionales en el trabajo que actualmente desarrollan que, en la mayoría de los casos analizados, se vincula al ámbito académico. Los empleadores valoran positivamente el tiempo de desarrollo de actividades prácticas de los estudiantes. También de los trabajos desempeñados, aunque demandan determinados ajustes para un mejor ajuste al ámbito privado (indican que el estudiante posee un conocimiento demasiado académico, que requiere ajustarse a las necesidades del mundo laboral).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Se establece la siguiente recomendación que los responsables de título se han comprometido a abordar en el plan de mejoras de respuesta al Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Continuar con las acciones encaminadas a garantizar que las guías docentes de las asignaturas impartidas en las dos universidades contengan información análoga en cuanto a las competencias, contenidos y sistemas de evaluación.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado